



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

AUTORIZASE LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO
Y ACTIVIDAD COMERCIAL DE DINO FERIA, UBICADO
EN PLAYA CHINCHORRO "PATA DE DINOSAURIO Y
SUS ALREDEDORES".

EXEMTO

DECRETO N.º 7139/ 2024
ARICA, 12 de julio 2024

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales. El Decreto 4966/2020, complementado por Decreto 462/2021, que Delega las Atribuciones contempladas en el artículo N° 63, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Directora de Administración y Finanzas para firmar Decretos.

CONSIDERANDO:

1. Carta ID.2766974 firmado por el Sr. Luis González Colina, solicitando la autorización para la instalación y funcionamiento de "Dino Feria".
2. Ord. N°2318 de la D.A.F, con registro interno N°12493 de la Administración Municipal, donde autoriza la activación municipal.
3. Memo N°49 de Fomento Productivo, con factibilidad de Dino Feria en la Playa chinchorro.
4. Correo electrónico de fecha 26 de junio del 2024 al Sr. Luis Colina, comunicando los requisitos que debe presentar para ejercer la actividad comercial.
5. Carta ID.2778628 firmado por Luis González Colina, adjuntando los siguientes documentos:
 - Nómina de Socios.
 - Fotocopia de Cédulas de Identidad.
 - Copia de carta Timbrada por Seremi de Salud.
 - Carta informando los baños que utilizaran los emprendedores de Dino Feria.
 - Vale Vista N°8307661 por un monto de \$65.967 a nombre de Krishna González Montoya Rut N°20.218.467-7 del Banco Scotiabank.
6. Correo Electrónico del Sr. Luis Colina de fecha 09 de julio del 2024, adjuntando la Resolución N°404 del Delegado Presidencial.

DECRETO:

AUTORIZASE, la instalación, funcionamiento y actividad comercial de "DINO FERIA" el cual se ubicarán en la Playa Chinchorro, sector pata de dinosaurio, durante los días 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de julio y 03, 04, 10, 17, 24, 25 y 31 de agosto del 2024, con un total de 08 emprendedores en toldo de 3x3, desde las 13:00 a 22:30 Hrs.

Nº	NOMBRE	RUN	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	Krishna González Montoya		Accesorio, Figura y Decoración.
2	Kim Silva Silva		Joyas de Platas.
3	Darling Irrazabal Matteo		Snacks y Bebidas Asiáticas.
4	Silvehira Silva Ibaceta		Ropa y Cosmética Natural.
5	Barbara Pérez Garrido		Papelería y Sublimación.
6	Gabriel Muñoz Olate		Decoración.
7	Tania Morales Rojas		Artesanías y Amuletos.
8	Luis González Villalobos		Artículos de Decoración.

La Tesorería Municipal custodiara el Vale Vista N°8307661 por \$65.967 del banco Scotiabank, emitido a nombre de la Municipalidad de Arica, garantía para resguardar el deterioro y exigencias de la actividad realizada durante los días 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de julio y 03, 04, 10, 17, 24, 25 y 31 de agosto del 2024, esta garantía se devolverá previo informe emitido por Dpto. de Inspecciones Generales, cuando certifique que se dio fiel cumplimiento a lo estipulado.



Municipalidad de Arica

REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

AUTORIZASE LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO
Y ACTIVIDAD COMERCIAL DE DINO FERIA, UBICADO
EN PLAYA CHINCHORRO "PATA DE DINOSAURIO Y
SUS ALREDEDORES".

NOTIFÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico
[REDACTED], habilitado por Encargado de la actividad Luis González Colina, Rut
N° [REDACTED].

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas,
Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, Dirección de
Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para
su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
JORGE CHAVARRÍA CHAVARRÍA
DIRECTOR (S) ADM. Y FINANZAS



[Handwritten signature]
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
CCA/JCHCH/MBJ/VCA/vca